

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

180 *HIMAR LICORES, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
BENEVENTO GLOBAL, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de HIMAR LICORES S.L. como sociedad absorbente y BENEVENTO GLOBAL S.L. como sociedad absorbida, celebradas con fecha 31 de diciembre de 2022, han acordado por unanimidad la fusión por absorción de HIMAR LICORES S.L. como sociedad absorbente y BENEVENTO GLOBAL S.L. como sociedad absorbida. De esta forma, BENEVENTO GLOBAL S.L., se disuelve y extingue sin liquidación, traspasando en bloque su patrimonio a título universal en favor de HIMAR LICORES S.L. de conformidad con el proyecto común de fusión suscrito por los órganos de administración.

La fusión por absorción ha sido acordada sobre la base del proyecto común de fusión formulado por el órgano de administración de ambas sociedades, con fecha 31 de diciembre de 2022, no habiendo sido depositado o publicado al haberse adoptado el acuerdo de fusión por unanimidad, según lo previsto en el artículo 42 de la LMESM. La fusión por absorción implica el traspaso en bloque, por sucesión universal, del patrimonio de la sociedad absorbida a favor de la sociedad absorbente. En cumplimiento de los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles y 334 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores sociales a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, así como el balance de fusión y del derecho que les corresponde a oponerse a la fusión, y ello durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión por absorción.

Granada, 10 de enero de 2023.- Administrador único de la sociedad absorbente y de la Sociedad absorbida, Antonio Martín Jiménez.

ID: A230001537-1